

EL MOBILIARIO URBANO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION EN EL SIGLO XIX: VALORES FORMALES E ICONOLOGICOS

JOSE MIGUEL MORALES FOLGUERA

La actualmente denominada plaza de la Constitución ha sido casi desde los mismos momentos de la Reconquista de Málaga por los R.R.C.C., el 19 de Agosto de 1487 (1), hasta nuestros días el espacio público y político por excelencia de la ciudad, tal y como lo demuestran las distintas denominaciones, que con este signo ha llevado (2): Real, de Isabel II, de la Constitución, de la República, del 14 de Abril y de José Antonio. Puede pues decirse que todos los grandes acontecimientos políticos ocurridos en la España Moderna y Contemporánea han tenido acomodo en una porción de espacio abierto, que ya desde Grecia fue sinónimo de centro de reunión para los asuntos económicos y políticos de la balbuciente democracia del mundo occidental (3). Esta función puede encontrarse desde el mismo instante, en que aparece configurada la plaza como un espacio público, siendo pues necesario antes que nada hacer un breve repaso de su historia, la cual indefectiblemente va ligada al sentido peculiar del urbanismo, que han tenido las diferentes culturas mediterráneas que se han sucedido en el dominio de la costa meridional de la península Ibérica.

LA PLAZA.

El hecho de que se hayan superpuesto dos culturas tan contrarias y dispares como la romana, representante insigne en la Edad Antigua de la cultura occidental, y la musulmana, que trajo en la Edad Media lo oriental a esta zona, trastocó tanto los usos y las formas urbanas que hoy es casi imposible tener una mínima idea de las ubicaciones de las principales vías y edificios romanos (4), aunque siguiendo a Vitrubio (5) podríamos aventurar localizaciones importantes dentro del triángulo formado por el primitivo puerto, la Alcazaba-Aduana y el conjunto catedralicio. A pesar de lo anteriormente expuesto sería factible afirmar en principio, a tenor de lo sucedido en otras ciudades invadidas por los musulmanes en Asia central, Siria y Palestina, donde cada una se vio por separado afectada tanto por su pasado como por las condiciones naturales locales (6), que el primitivo centro urbano romano sería el que en épocas posteriores estaría ocupado por la mezquita mayor y más tarde por el Sagrario-Catedral.

(1) GUILLEN ROBLES, F., *Historia de Málaga y su provincia*. Málaga, 1874, pág. 427.

(2) BEJARANO ROBLES, Francisco, *Las calles de Málaga*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 1941, pág. 9.

(3) MARTIENSSEN, R.D., *La idea del espacio en la arquitectura griega*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1972, pág. 39.

(4) MORALES FOLGUERA, José Miguel, *Noticias documentales del monumento al Marqués de Larios*, 'Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro de Málaga', n.º 1, Año 1980, (en prensa)

(5) VITRUBIO, M. L., *Los diez libros de arquitectura*, Barcelona, Iberia, 1970, pág. 31.

(6) GRABAR, Oleg, *La formación del arte islámico*, Madrid, Catedra, 1973, pág. 205.

Por otro lado y siguiendo dos tradiciones totalmente distintas, la de la aristocrática residencia privada de las villas romanas tardías situadas en el campo, y en segundo lugar el esquema de ciudad real ubicada dentro de un núcleo urbano más amplio de la Mesopotamia del primer milenio antes de Cristo (7), la vida oficial de la Málaga musulmana ya no tiene lugar en el interior del recinto murado de la población sino fuera de él. Concretamente en el bien cercado, protegido y aislado cerro de la Alcazaba. Según Burckhardt (8) el separar la comunidad urbana del soberano, su séquito y sus tropas, tenía como finalidad facilitar su intervención en caso de disturbios populares. Algo que tampoco es extraño a la Edad Media de Occidente, donde también el señor feudal se solía proteger dentro de grandes castillos tanto contra los otros señores feudales como contra sus propios súbditos. Los únicos posibles lugares de reunión eran la mezquita y a su abrigo el mercado, a partir de donde surgían las distintas callejuelas, plazoletas con fuentes y sombreros de parrales (9). Este era el gran espacio central, que se correspondería con la medina de las ciudades hispanomusulmanas (10). Así debería ser el aspecto general de la Málaga medieval, y la denominada plaza de las cuatro calles no debería ir más allá de una simple plazuela, consistente en un ensanchamiento producido por el encuentro de esas mismas calles.

En esa ordenación, plenamente orgánica en todo el amplio sentido del término, debió llamar poderosamente la atención a los cristianos que la conquistaron en el año 1487 la inexistencia de grandes espacios libres, los cuales no existen como tales en el urbanismo musulmán (11). La plaza pertenece en cambio al importante inventario del espacio abierto occidental (12). Su origen se remonta al ágora y al foro de la antigüedad clásica, siendo sus introductores en la Andalucía medieval los cristianos, quienes ensancharon las tímidamente existentes y crearon otras nuevas a imagen y semejanza de las plazas mayores castellanas, acogiendo éstas como aquéllas los edificios más importantes de la vida civil. Las andaluzas no obstante suelen carecer de soportales (13).

Estas plazas, traídas por los conquistadores, se ven grandemente influenciadas por las italianas, siendo a su vez distintas de las medievales, así como de las plazas reales francesas de los siglos XVII y XVIII. A diferencia de éstas últimas, las plazas renacentistas, tanto en España como en Italia, no constituyen un espacio inútil, sino que participan estrechamente de la vida de la ciudad. Los monumentos que las rodean, una iglesia, un ayuntamiento, un palacio del soberano, un teatro, etc., juegan un papel primordial. Al contrario que las francesas, en las que la arquitectura es la sirviente de la escultura, aquí la decoración mobiliar no interviene más que secundariamente. Estos rasgos fueron bien expresados por Palladio en el pasaje que consagra a las plazas (14): "Grandes espacios, dice, se disponen en la ciudad para permitir al pueblo reunido pasear, discutir... debe haber una principal, que pueda llamarse plaza pública... Junto a esta plaza estarán el palacio de la señoría, las prisiones, la curia, la basílica, es decir el lugar donde se ejecuta la justicia". Las teorías de Palladio pueden completarse con las de Alberti (15), quien entre otras cosas habla sobre las proporciones de las plazas.

Todas estas circunstancias y principios, expuestos por los teóricos del urbanismo italiano del Renacimiento y contemplados en plazas tan conocidas como las de la Señoría y Santa Annun-

(7) GRABAR, Oleg, *La Alhambra, Iconografía, formas y valores*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, págs. 105-108.

(8) BURCKHARDT, Titus, *La civilización hispano-árabe*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, pág. 60.

(9) Vid. BURCKHARDT, op. cit., pág. 65.

(10) TORRES BALBAS, Leopoldo, *Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y barrios*, 'Al-Andalus', Madrid, 1953.

(11) MORALES FOLGUERA, José Miguel, *Arquitectura y urbanismo en la Costa del Sol occidental*, Málaga, 1979, Tesis Doctoral mecanografiada.

(12) BRIAN y otro, *Consecuencias humanas de la urbanización*, Madrid, Pirámide, 1975, pág. 185.

(13) TORRES BALBAS, Leopoldo, *Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas*, 'Al-Andalus', Madrid, t. IX, 1947.

(14) LAVEDAN, Pierre, *Histoire de L'Urbanisme*, Paris, Henri Laurens, 1914, t. II, pág. 121.

(15) Vid. LAVEDAN, op. cit., pág. 122.

ziata de Florencia o las venecianas de la Piazzetta y San Marcos, se dan en alguna medida en la plaza de la Constitución, desde el momento en que comienzan a instalarse allí las Audiencia, las cárceles y las Casas Capitulares, hasta que paulatinamente en el S. XIX van desapareciendo de ese recinto. El último en marcharse es El Ayuntamiento, que lo hace en el año 1860 (16).

De igual manera y a semejanza de sus antepasadas más inmediatas, las castellanas (17), durante estos casi cuatro siglos la plaza mayor malagueña cumple una función lúdica irremplazable, siendo el lugar donde se celebran todas las grandes diversiones y espectáculos ciudadanos. Precisamente la desaparición de estos festejos hacia 1857, según nos cuenta F. Bejarano (18), viene casi a coincidir con el traslado del Ayuntamiento. No obstante puede afirmarse que su fin como gran espacio de reunión estaba ya prefigurado desde que a fines del S. XVIII se urbaniza la Alameda Principal, cuya aparición en Málaga supone un gran orgullo para sus ciudadanos, ya que de esta forma se cuenta por primera vez con una gran zona arbolada para esparcimiento, como ya la poseían las grandes urbes europeas. Chueca Goitia piensa que su antecedente se encuentra en el Salón del Prado de Madrid (19).

Algo más tarde, concretamente en cabildo celebrado en el mes de Febrero del año 1807, se decide trasladar al costado occidental de la Alameda el monumento urbano más importante entonces de la ciudad, la denominada Fuente de Génova, la cual se encontraba desde el S. XVI en la mencionada plaza. Su antiguo y lateral emplazamiento, durante la mayor parte del tiempo que estuvo en ella, así como su posterior cambio de lugar, motivan el que sólo toquemos de paso sus valores iconográficos y simbólicos, los cuales de algún modo anunciaban la afirmación mucho más expresa ya a fines del S. XIX del carácter microcósmico del espacio urbano que nos ocupa. Sin entrar en la posible autoría u origen de la citada fuente es claro que se compone de dos partes. A la porción originaria del S. XVI corresponden los dos niveles superiores, donde de arriba abajo están representados el aguila de Júpiter, tres putti sentados y las tres Gracias enlazadas, dos de las cuales sostienen de pie un gran escudo, semicubierto de un gran manto de musgo. Aunque habría que limpiar bien la piedra para poder contemplar íntegramente la escena, se podría aventurar que se trata de una representación alegórica del imperio español, soportado por el universo armónico, según la interpretación dada por Castel a las tres Gracias (20).

En cuanto a la zona inferior, sea o no verdad la tesis de que fuese a parar a otro lugar, lo único que parece cierto es que debió existir. Su falta fue suplida, al parecer en el S. XVII, con un alto relieve, en el que se han vuelto a representar las tres gracias en el estilo más movido de la época.

El texto íntegro de la sesión Capitular, en la que se acuerda el traslado de la fuente, es el siguiente: (21) "El Cabildo teniendo idea del proyecto del Sr. Gobernador político y militar de esta plaza D. Teodoro Reding acerca de hermostear el paseo de la Alameda con árboles naranjos y adelfas, y con el beneplácito de esta ciudad acuerda trasladar el pilar y adornos de Fuente que existen en la plaza mayor y pública donde no se disfruta de su hermosa arquitectura, dejando en el mismo sitio de la plaza surtidor y fuente para el abasto público de su vecindario, pero adherido a la fachada que no estorbe el paso ni angustie más las estrecheces de la plaza; erigir también en el otro extremo del mismo paseo de la Alameda un corredor o adorno que se demuestra con los planos al efecto".

(16) Vid. BEJARANO, op. cit., pág. 124.

(17) GARCIA Y BELLIDO y otros, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, I.E.A.L., 1968, pág. 192.

(18) Vid. Bejarano, op. cit., pág. 125.

(19) CHUECA GOITIA, F., *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1970, pág. 158.

(20) SEBASTIAN, Santiago, *Arte y humanismo*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1978, pág. 190.

(21) Actas Capitulares, Febrero de 1807, pág. 91, Archivo Histórico Municipal.

Tras este importante cambio y salvo actuaciones temporales la plaza va perdiendo sus antiguos privilegios, aunque todavía durante la primera mitad del siglo ostenta con orgullo la bandera simbólica de las libertades democráticas ciudadanas, tal como nos lo muestra una estampa del tomo número uno del Guadalhorce (22). Para evitar que quede completamente ahogada y aislada del tráfico urbano decimonónico se aprueba por Ley de 23 de Julio de 1878 (23) su conexión con la Alameda y el Puerto por medio de la nueva calle de Larios. Del mismo modo y a lo largo del siglo va acogiendo los adelantos técnicos introducidos en el alumbrado público. Primero sería el alumbrado de gas el que sustituiría al de aceite, y finalmente el eléctrico, siendo la zona de calle Granada, Plaza de la Constitución y calle de Larios los primeros lugares donde se pondría. Coincidiendo precisamente con todas estas innovaciones se realizan “ex profeso” tres proyectos de amueblamiento urbano, en los que queda confirmado definitivamente el carácter microcósmico del lugar: el Monumento a la República en el año 1873; la reforma de la plaza en 1878; y la gran farola ornamental en 1902. Importa destacar la fecha tan tardía de esta afirmación iconológica, que se produce, como suele ser frecuente, cuando Málaga se encuentra en plena decadencia económica, tras el fracaso de su industria, agricultura y comercio.

EL MONUMENTO A LA REPUBLICA.

Una de las primeras actuaciones del Ayuntamiento popular de Málaga durante la Primera República, que proclamada el 11 de Febrero de 1873 sólo duraría hasta el 3 de Enero de 1874 (24), fue el acuerdo de 29 de Marzo de 1873, por el que se pensaba erigir en la plaza, llamada ahora de la República, un monumento conmemorativo, donde queden depositados los restos mortales de los ciudadanos caídos a consecuencia de los sucesos de primero de Enero de 1869 y 28 y 29 de Noviembre de 1872 (25). Con tal motivo se abre una suscripción pública, de la que se encargan el alcalde, Joaquín Quiles, un síndico, un regidor y dos vecinos elegidos por el Ayuntamiento.

Motivaciones históricas.

En principio habría que decir que, aunque el monumento estaba dedicado a las víctimas habidas en las sublevaciones populares de los años 1869 y 1872, la importancia dada en el proyecto a la escultura de la República que lo coronaba mas ha llevado a darle la denominación de “Monumento a la República”. Se deduce además de los documentos consultados que en la mente de los organizadores existía esta segunda intención.

Las causas de la erección del monumento, que no se llegaría a realizar en parte debido a la propia debilidad republicana, pero también por falta material de tiempo, ya que este tipo de obras suele durar bastante, fue la conmemoración de los tristes acontecimientos antes señalados, de los que en Málaga existen algunos datos, sobre todo del primero de ellos, al que nos vamos a referir a continuación.

El origen de la problemática consistía en la negativa de las milicias populares malagueñas a

(22) ‘El Guadalhorce’, t. 1, Domingo 10 de Marzo de 1839, pág. 277.

(23) ‘Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia’, t. LVI, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1878, pág. 282. Para conocer más datos sobre el alumbrado público de Málaga en el S. XIX ver la ponencia presentada por el autor al III Congreso Nacional de Historia del Arte, celebrado en Sevilla el mes de Octubre de 1980.

(24) AGUADO BLEYE, Pedro y otro, *Manual de Historia de España*, t. III, Madrid, Espasa Calpe, 1969, pág. 722.

(25) Acuerdo de 29 de Marzo de 1873. Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

entregar las armas al ejército del general Caballero de Rodas, quién había sido comisionado por el Gobierno central para esta misión. De manera apasionada y bastante partidista nos narra el historiador local Antonio Porredón Ros de Eroles (26) el ataque de dichas tropas, a las que califica de criminales y cobardes, contra los pocos milicianos, que, ensalzados como valientes e íntegros, se encontraban atrincherados en los principales sectores de la ciudad: la Plaza, Puerta del Mar y Puerta Nueva, calle Granada, Trinidad, Perchel, puente de Tetuán, Capuchinos, etc. (27).

La defensa de todos estos lugares no pudo durar mucho tiempo, dada la desigualdad con respecto a las fuerzas mayores de los atacantes, que contaban con los siguientes componentes: el batallón Asturias, dos compañías de Chiclana, el Cazadores de Vergara, carabineros apoyados por fuerzas del regimiento de Valencia, otros dos batallones de nombre no mencionado, aparte del ejército local acuartelado en Gibralfaro y de los barcos surtos en el puerto, los vapores Ligeira, Vulcano y Alerta, los guardacostas Lobo y Lagarto y la fragata Zaragoza. Según nos relata el Avisador Malagueño del 9 de Enero de 1869, a las cinco de la tarde del día uno de Enero concluyó la lucha, después de más de ocho horas de combate (28). Una vez conquistada la ciudad al día siguiente se da un bando ordenando la entrega de las armas a las milicias populares. Las bajas sufridas por el ejército fueron de 40 muertos, 173 heridos y 36 contusos, mientras que los milicianos sufrieron, según Porredón, tan sólo 13 muertos y 32 heridos (29), aunque debieron ser más, ya que la cifra de ingresados en el Hospital Civil pasaba de noventa (30). El propio Avisador Malagueño de 5 de Enero de ese mismo año cifraba en 129 el número de los enterrados en los distintos cementerios de la ciudad hasta la noche del día 3, como consecuencia de los referidos hechos.

Dentro de las posibles motivaciones de la erección del monumento hay que citar junto a los referidos acontecimientos históricos un antecedente de orden artístico, cual es la noticia publicada por El Avisador Malagueño de 7 de Marzo de 1869 (31), en donde se recoge la idea del escultor madrileño Eugenio Duque de erigir un monumento a los héroes de la libertad española desde Juan de Padilla hasta esa fecha, abriendo una suscripción nacional. El diseño, que fue mandado a la redacción del periódico, y la propia idea pudieron estar en la mente de los organizadores de la obra malagueña. De todas formas más que una hipótesis la posible relación entre ambos es simple anécdota, ya que todo el S. XIX español está repleto de 'héroes y libertadores' con la consiguiente serie de proyectos de monumentos llevados o no a efecto. En este sentido hay que señalar también una obra malagueña, cual es 'el monumento a Torrijos' en la Plaza de la Merced.

Génesis constructiva.

Siguiendo cronológicamente los acontecimientos relacionados con el monumento, la primera noticia, con la que nos encontramos tras el acuerdo municipal de su construcción, es la de 31 de Marzo, cuando se envían tanto a la Comisión de Arquitectura como a la Academia de Bellas Artes de San Telmo dos proyectos firmados por el arquitecto municipal, Joaquín Rucoba (32), a

(26) PORREDON ROS DE EROLES, Antonio, *Reseña histórica de los acontecimientos de Málaga en los días 29, 30, 31 de Diciembre de 1868 y 1.º y 2 de Enero de 1869*. Málaga, Imp. Martínez Nieto, 1869, págs. 30 y ss.

(27) Vid. PORREDON ROS, op. cit., pág. 21.

(28) Periódico 'El Avisador Malagueño', Sábado, 9 de Enero de 1869.

(29) Vid. PORREDON ROS, op. cit., pág. 56.

(30) Periódico 'El Avisador Malagueño', Martes, 5 de Enero de 1869.

(31) Periódico 'El Avisador Malagueño', Domingo 7 de Marzo de 1869.

(32) Escrito del Ayuntamiento a la Academia de Bellas Artes de San Telmo, 31 de Marzo de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

fin de que se pronunciaran acerca del que les pareciera preferible. Tanto la Comisión de Arquitectura (33) como la Academia de Bellas Artes coinciden casi en los mismos términos en la elección (34). En ambos escritos, después de reconocer la aptitud del artista que los ha ideado, se afirma que teniendo en cuenta el sitio destinado al emplazamiento, el cual es bastante reducido y está destinado a solaz y esparcimiento del público, el más idóneo es el de la columna con las farolas y la estatua de la República que la corona.

En sesión llevada a cabo por el Ayuntamiento el 2 de Abril se hace constar la celebración el día 30 de Marzo último a las dos de la tarde (35) de la inauguración de las obras del monumento y la colocación de la primera piedra. Asistieron a los referidos actos además de los miembros del Cabildo, la Diputación y el Gobernador, formando cuadros en la plaza las compañías de voluntarios de la República con sus respectivas banderas.

Después de estas primeras actuaciones no volvemos a tener noticias de la Comisión hasta el mes de Junio, en que se acuerda dentro de las circunstancias políticas y económicas del momento abrir un concurso público para la ejecución de la estatua de la República, que ha de servir de remate al monumento, así como de un trozo de fuste de la columna candelabro, un brazo de farola y parte de la verja que envolverá al conjunto. Las bases del concurso eran las siguientes (36): el boceto de estatua había de presentarse en yeso, pasta, barro u otra materia adecuada y a la escala de 0,4 por metro, es decir con 56 centímetros de altura. En cuanto al modelo de la columna-candelabro se había de llevar a tamaño natural y de madera o materia análoga a la estatua un trozo de fuste, otro de la verja y un brazo de farola con estricta sujeción a los detalles del proyecto. Dichos trabajos deberían presentarse el 15 de Julio en la Secretaría de la Academia de Bellas Artes, comprometiéndose el agraciado a presentar en el plazo de dos meses la estatua definitiva en madera a su verdadero tamaño, la cual se utilizaría en sacar los moldes necesarios para el vaciado en hierro.

A tenor de la falta de datos y posiblemente debido al escaso interés que despierta en los medios artísticos e industriales de la ciudad no se hubo de presentar ningún proyecto, por lo que tampoco debió de haber fallo al concurso, tomando a partir de entonces toda iniciativa el propio Ayuntamiento. De este modo en sesión de 9 de Agosto el arquitecto municipal y autor del diseño, Joaquín Rucoba (37), propone que el marco de piedra y losa que cubre el panteón existente en el exconvento de las Carmelitas, uno de los seis desamortizados en ese mismo año (38), se colocará en el monumento, lo que se aprobó por unanimidad. Igualmente el 28 del mismo mes se decide activar las obras, para lo que se faculta a Joaquín Rucoba que encargue a la Herrería de La Constancia la construcción tanto de la columna como de la estatua, la cual definitivamente se ha otorgado al escultor Antonio de León (39), quién no es sino el máximo representante en esos momentos de la amplia y fructífera dinastía de escultores Gutiérrez de León (40). Las gestiones con la herrería malagueña no dan los resultados en principio esperados, y aunque los fabricantes se disculpan diciendo que no se encontraban capacitados para su ejecución debido a la importancia del objeto y a la falta de mano de obra capacitada (41), lo más seguro es que no estuvieran de acuerdo ni con el encargo ni con el Ayuntamiento Republicano.

(33) Escrito de La Comisión de Arquitectura firmado por los Srs. Avila, Maqueda y Acosta, 1.º de Abril de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(34) Carta de la Academia de Bellas Artes de San Telmo al alcalde de Málaga, firmada por Manuel Piedrola, 2 de Abril de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(35) Actas Capitulares, 2 de Abril de 1873, Archivo Histórico Municipal.

(36) Bases del Concurso público para la realización del Monumento a la República, Junio de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(37) Actas Capitulares, 9 de Agosto de 1873, Archivo Histórico Municipal.

(38) Derribo de conventos, Año 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(39) Carta del Ayuntamiento al arquitecto municipal Joaquín Rucoba, 1 de Septiembre de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(40) PEÑA HINOJOSA, Baltasar, *Barras malagueñas*, Málaga, C.S.I.C., 1971, págs. 18 y ss.

(41) Carta de los Directores de la Fábrica la Constancia al alcalde de Málaga, 5 de Septiembre de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

Como consecuencia de esta negativa Rucoba se pone en contacto el 30 de Septiembre con la fundición Ducil e hijos de París, pidiéndoles presupuesto conforme al proyecto que le adjuntan. La contestación llega 13 días más tarde, demandando una cantidad de seis mil ochocientos francos, si se entrega la obra en Tours. A estos argumentos se opone el propio arquitecto, ya que piensa que el presupuesto se excede en el doble, y que la entrega de hacerse en Tours, una ciudad del interior de Francia, aumentaría los costos del traslado a Málaga (42).

Estas parecen ser las últimas tentativas promovidas por el Ayuntamiento en su afán de construir un monumento a la República en Málaga. Una nueva proposición provendrá de un ciudadano particular, un tal Juan del Pino, quién estaba dispuesto a hacerse cargo de la construcción de la columna-candelabro y la estatua, empleando como metales estaño, antimonio, calamina, plomo y vismuto. El trabajo estaría terminado en el plazo de cuarenta y seis días por la cantidad de cinco mil setecientas cincuenta pesetas. El concejal Antonio Herrero no está de acuerdo con los materiales a emplear, ya que piensa que la columna había de ser de hierro fundido (43).

La nueva idea no debió ser aceptada, y el proyecto de monumento quedó abandonado o en el olvido al menos temporalmente, puesto que acercándose la celebración de la feria del año 1874 el Ayuntamiento decide resolver, aunque sólo fuese con carácter interino, la cuestión del adorno de la plaza. Con esta finalidad se encarga al teniente de alcalde José Vilches, con motivo de haber ido éste a Sevilla, compre a la fábrica de los Sres. Pérez Hermanos un candelabro con siete bombas de 30 cms., que con doble juego de las mismas importa 1.350 pesetas. También se resuelve la colocación de una pequeña verja circular en el mencionado centro, determinándose que por el arquitecto se proponga la clase de pedestal (44). Así mismo en sesión municipal, celebrada el 25 de Mayo, se dispone que la estatua, que al parecer estaba ya construida, se coloque en el centro de la plaza, simbolizando por sus atributos la justicia con inscripción en los medallones del pedestal de la fecha y el lema 'Ley y Libertad' (45).

El anterior es el único documento que atestigua la construcción sino del monumento completo, sí al menos de la estatua, debiéndose plantear una duda razonable acerca de tal autenticidad, puesto que establecida nuevamente la monarquía en la persona del joven rey Alfonso XII, Manuel Orozco Boada propone el restablecimiento en la plaza principal la antigua lápida con el lema o inscripción de Plaza de la Constitución, no haciendo para nada mención acerca de la existencia o no de una estatua, que había sido públicamente considerada como símbolo de la República (46). Aunque dudemos de la existencia real de tal estatua, no cabe duda de que había un diseño salido de la mano del escultor Antonio Gutiérrez de León, pudiendo ser el mismo que el propio artista hizo para otra estatua, que debía coronar la fuente monumental proyectada para colocarse en el centro de la plaza de Capuchinos (47). Este enclave urbano pasa a ser uno de los más importantes de la Málaga del S. XIX, a juzgar por los planes de ordenación que tratan de conexionarlo con el centro histórico.

El monumento.

El monumento a la República, del que tan sólo se ha conservado un diseño sin firmar,

(42) Carta de Joaquín Rucoba al alcalde de Málaga, 24 de Octubre de 1873, Legajo 2.100, Archivo Histórico Municipal.

(43) Actas Capitulares, 10 de Noviembre de 1873, Archivo Histórico Municipal.

(44) Actas Capitulares, 25 de Abril de 1874, Archivo Histórico Municipal.

(45) Actas Capitulares, 25 de Mayo de 1874, Archivo Histórico Municipal.

(46) Actas Capitulares, 2 de Enero de 1875, Archivo Histórico Municipal.

(47) Actas Capitulares, 24 de Enero de 1878, Archivo Histórico Municipal.

debería haber tenido una base de 0,36 cmts., por un total de alto de 6,40 metros, repartidos de la siguiente forma: 4,90 para la columna-pedestal, la cual, además de llevar a la mitad de su altura la siguiente inscripción 'A LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL DIA 1.º DE ENERO DE 1869 Y 28 Y 29 DE NOBRE 1872.— EL PUEBLO DE MALAGA. AÑO 1873', tendría en su remate unos adornos en forma de piñas y seis farolas de gas, dato éste que unido al gran número de actuaciones en este sentido, que se llevaron a cabo a lo largo de todo el S. XIX, denotan la importancia del alumbrado público en el desarrollo urbano malagueño, nacional e internacional de la época; y 1,50 mts., para la estatua, símbolo de la República, la cual había sido resuelta muy realistamente en forma de mujer de larga túnica y pies descalzos, llevando en la mano derecha una espada y en la izquierda una balanza con dos platillos.

Pero quizás más importante que el propio objeto artístico, el cual, como ya hemos dicho, no se llegó a realizar, es el significado simbólico del mismo. Muchas son las interpretaciones iconológicas que posee la columna, como pueden ser la del amor, autoafirmación, impulso ascendente, y hasta existe una conexión fálica (48). Posiblemente ninguno es más evidente aquí que su carácter microcósmico, el cual quedará ya prácticamente confirmado hasta nuestros días. Esta columna monumental venía pues a simbolizar un 'axis mundi', (49) es decir una columna universal, que une a la vez que sostiene el cielo y la tierra, y cuya base está hundida en el mundo de abajo, el llamado infierno. Recuérdese que el monumento debía llevar en el subsuelo una bóveda, donde se iban a enterrar los restos de las personas muertas en las revueltas populares malagueñas de los años 1869 y 1872.

PROYECTO DE REFORMA DE LA PLAZA POR JOSE MARIA DE SANCHA.

La soledad y el abandono, en que se encontraba el hasta entonces primer espacio abierto de la ciudad tras el traslado en 1807 de la Fuente de Génova a la Alameda y el fracaso del proyectado pero no ejecutado Monumento a la República, lleva nuevamente al Ayuntamiento, en este caso monárquico, a ocuparse del amueblamiento y reforma del suelo de la plaza, cuyas obras van a estar en consonancia con la enorme transformación, que se está realizando en el núcleo histórico de Málaga. De este modo y con un desprecio hacia el pasado, que sólo tiene parangón con nuestros días, van cayendo casa tras casa, las vías se alinean, prolongan o simplemente aparecen de la nada, destruyendo verdaderas reliquias del urbanismo hispanomusulmán, casos de la nueva calle de Larios, la de la calle de la Victoria hacia la plaza de la Aduana, o la no finalizada de Molina Lario, y en fin lo que desde el punto de vista monumental y artístico aparece como más grave, cual es la destrucción de iglesias y conventos, y los derribos proyectados pero felizmente no realizados de la iglesia del Sagrario y de la Alcazaba con su monte (50).

Génesis constructiva.

Como queriendo dar la razón al arquitecto y urbanista Fernando Chueca (51), pero con casi un siglo de anticipación, en su afirmación sobre la posibilidad de que este tipo de plazas recluidas y en contradicción con el tejido viario de la ciudad puedan tener su antecedente en los patios cerrados de las mezquitas, o por qué no en los patios de las viviendas hispanomusulma-

(48) CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Nueva Colección Labor, 1979, pág. 141.

(49) ELIADE, Mircea, *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, Guadarrama, 1973, pág. 38.

(50) Actas Capitulares de los años 1890 y 1891, y la revista 'La Semana Ilustrada', año 1, nº 4, Málaga, Junio, 1891.

(51) Vid. CHUECA GOITIA, op. cit., pág. 126.

nas, el principal componente, en el que se piensa, para la reforma de la plaza es el establecimiento de una fuente monumental en su centro (52). Para este fin el Ayuntamiento pide al entonces, 7 de Octubre de 1878, ingeniero municipal, José María de Sancha (53), se sirva formular el correspondiente presupuesto para el rebaje de la parte alta de la plaza hasta el nivel de un escalón para su acceso, disminuyendo su perímetro en armonía con la proyectada calle de Larios, y que al mismo tiempo el pretil exterior tenga la altura conveniente, para que colocándole una barandilla de hierro pueda servir de asiento. Igualmente debería contruir el emplazamiento para la colocación de una fuente de diez metros de diámetro.

El anteproyecto de las obras es realizado por José María de Sancha el 6 de Noviembre de 1878, cuyo presupuesto asciende a la cifra de 28.938,10 pesetas, incluyendo en dicha suma la fuente monumental de hierro y seis grandes candelabros, dos de los cuales corresponderían a estatuas sosteniendo lámparas (54). La obra de fábrica se reduce al rebajo del relleno, a la construcción de una amplia acera de hormigón de forma elíptica, y de un recinto circular como emplazamiento de la fuente, formando por un banco corrido de sillería con respaldo de hierro, que sirve además de verja al pequeño jardín que rodea la misma fuente. El presupuesto pormenorizado de las obras era el siguiente (55):

514,80 mts. ³ de desmonte a 1,50	772,20	}	7.627,86
514,80 mts. transporte al exterior a 2	1.029,60		
780,29 mts. ² de acera de hormigón a 4	3.121,16		
10,99 mts. ³ sillería de molduras a 15%	1.725,43		
31,40 mts. lins. de escalón a 20	628,00		
12,77 mts. ³ hormigón de cimientos a 27,50.....	351,47		
1 fuente central	22.000,00	}	25.310,24
2 estatuas con candelabros a 675,62	1.351,24		
4 candelabros de tres luces a 215,00.....	860,00		
43.96 mts. lins. de verja a 25	1.099,00		
Obras accesorias	6.000,00		6.000,00
			<u>38.938,10</u>

Dos meses más tarde, concretamente el 21 de Enero de 1879 (56), las comisiones de obras públicas y paseos, tal como era preceptivo, aprueban el citado anteproyecto y su presupuesto, acordando sacar a subasta pública la ejecución, lo que sucede el 28 de Febrero de 1879. Con este motivo nuevamente José María de Sancha vuelve a describir la obra de reforma de la plaza, adaptándose ya por completo al diseño que presenta. En la memoria, que acompaña al plano de planta, se dice que el presupuesto anterior había quedado corto, puesto que no se habían incluido los gastos de transporte y los derechos de aduana, así como tampoco el servicio de aguas, por lo que en conjunto resultaba ya un montante de 59.520 pesetas. Igualmente se precisan las condiciones, a las que han de someterse los licitantes, en lo que se refiere a las calidades de los materiales a emplear, a los plazos, que quedan fijados en dos meses a partir de la firma del

(52) Actas Capitulares, 20 de Septiembre de 1877, Archivo Histórico Municipal.

(53) Carta del Ayuntamiento al ingeniero municipal José María de Sancha, Málaga, 7 de Octubre de 1878, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(54) Memoria del Anteproyecto de las obras de remodelación de la Plaza de La Constitución, 6 de Noviembre de 1878, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(55) Cubicación de las obras de arreglo de la Plaza por José María de Sancha, 6 de Noviembre de 1878, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(56) Escrito de La Comisión de Obras Públicas y Paseos al alcalde de Málaga, 21 de Enero de 1879, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

contrato, y a la cadencia de los pagos (57). La subasta tiene lugar el 9 de Junio de 1879, siendo su adjudicatario D. Salvador Herrero, que es el único postor (58). El pago de las obras de fábrica queda por último fijado en 22.315 pesetas (59).

Salvo pequeñas remodelaciones puede decirse que la plaza queda de este modo configurada en lo que restaba de siglo. A lo sumo se cambian los candelabros o se varían los sistemas de iluminación, como sucede en el año 1893, en que de una manera definitiva el alumbrado eléctrico va a sustituir al de gas (60). El cambio de aspecto viene a coincidir precisamente con el inicio del nuevo S. XX. Así en sesión Capitular se acuerda trasladar la fuente desde la plaza de la Constitución a una nueva, que enlaza el parque con los jardines del Muelle de Heredia. El costo de las obras de traslado se estipula en 8.500 pesetas (61). Nuevamente el antiguo centro de Málaga ve cómo se subordina su aspecto al de los recientes ensanches.

La ordenación.

Además de todos estos datos históricos y formales, nos interesa en gran manera la ordenación de la plaza, realizada con toda la carga simbólica de un microcosmos, por cuyo motivo viene a convertirse en un espacio de profunda significación sagrada (62). Esto no es algo nuevo aquí, pues como hemos visto con anterioridad ya tuvieron esta misma significación la fuente de Génova y en especial la columna monumental de época Republicana. Sería conveniente que nos preguntáramos, antes de pasar a su análisis, sobre la posibilidad de que estas actuaciones tan tardías en el panorama histórico de la simbología europea pudieran constituir una voluntad de vuelta, al menos a nivel del subconsciente, a las tradiciones culturales o religiosas del pasado frente a las continuas revueltas políticas o frente al irremediable avance de la ciencia y de la técnica, que amenazaban con desbordar por todas partes los límites sagrados de la ciudad. Esta última parece ser la solución y la única forma de justificar en plena decadencia de la economía malagueña tan importante gasto de casi 60.000 pesetas en un lugar relativamente pequeño, si lo comparamos con las actuaciones al sur de la muralla.

El sentido simbólico del lugar queda reforzado por la colocación en el mismo centro de la fuente, representación de la 'fons iuventutis' (63), cuyas aguas pueden asimilarse a la bebida de la inmortalidad. Los cuatro ríos paradisíacos, que en la Baja Edad Media venían a significar la Jerusalém Celeste (64), están representados en el plano de la plaza por cuatro ejes rectos, concordantes con los cuatro puntos cardinales. El eje mayor está señalado además por las dos grandes estatuas candelabros, aparte de otras cuatro luces colocadas en sus ángulos, donde se crean los respectivos refugios peatonales (65). Este simbolismo es todavía mucho más aparente, cuando, como aquí sucede, la fuente está rodeada de un pequeño jardín con verja (66), el cual a su vez es el centro de una acera elíptica de 42 metros por 25 de eje.

En cuanto a la iconografía completa de la fuente, aunque en principio aparece algo confusa,

(57) Pliego de condiciones facultativas para la subasta de las obras de la plaza, 28 de Febrero de 1879, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(58) Presupuesto general reformado, 25 de Abril de 1879, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(59) Subasta de las obras de la plaza, 9 de Junio de 1879, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(60) Actas Capitulares, 7 de Julio de 1893, Archivo Histórico Municipal.

(61) Actas Capitulares, 21 de Junio de 1901, Archivo Histórico Municipal.

(62) Vid. ELIADE, op. cit., pág. 37.

(63) Vid. CIRLOT, op. cit., pág. 211.

(64) SEBASTIAN LOPEZ, Santiago, *Mensaje del arte medieval*, Córdoba, Departamento de Historia del Arte, 1978, pág. 74.

(65) Descripción de las obras a realizar en la plaza de la Constitución por José María de Sancha, 28 de Febrero de 1879, Legajo 1.284, Archivo Histórico Municipal.

(66) Vid. CIRLOT, op. cit., pág. 212.

quizás debido a la época en que se diseña, hemos de decir que su autor, el maestro del forjado M. A. Durenne, se ha inspirado en la mitología clásica, la cual consideraba a las fuentes como hijas del Océano y de Tetis, estando colocadas bajo la protección de las ninfas (67). Tres ninfas pues son, y no tres gracias, como se ha dicho frecuentemente, las tres mujeres que se representan en el nivel intermedio, llevando como atributos de la reproducción y fecundidad de la naturaleza vegetal y animal una hoz, otra un ramo de guirnalda y la tercera un remo. El propio gravado original, mandado desde Sommevoire a Málaga por Durenne, llevaba en la cartela del pedestal de la ninfa frontal el nombre del río parisino Seine, pudiendo en origen representar las otras dos a otros tantos ríos franceses.

Como sabemos las personificaciones de ríos no constituyen un fenómeno extraño en la cultura occidental, puesto que de época helenística se nos ha conservado el grupo del anciano barbudo tendido y rodeado de niños, que representan al Nilo y a sus afluentes (68), y en época más cercana Bernini había colocado en el centro de la plaza Nabona de Roma una enorme fuente con la representación de los cuatro ríos más caudalosos del mundo, Ganges, Nilo, Danubio y Plata (69). Esta tesis sobre la significación de la fuente malagueña se ve apoyada por el hecho de que la taza, en la que derraman el agua los delfines que hay bajo los pies de las ninfas, ha sido concebida a manera de un mar. En su borde exterior doce cabezas de leones simbolizan, como en la fuente del patio de los leones de la Alhambra de Granada, los dos soles del zodiaco: "Ellos sostiene el mar como los doce toros de hierro en el Templo de Salomón, y este mar es el depósito de las aguas celestes (70).

Si aceptamos pues esta interpretación, la remodelación de la plaza se hace, consciente o inconscientemente, siguiendo las teorías sobre el universo neoplatónico (71). De este modo los tres pisos de la fuente se corresponderían con los tres mundos: el inferior sería el de la materia, simbolizado por esos tres putti o cupidos ciegos, que cabalgan sobre cisnes; viene a continuación la región de la naturaleza, representada por el vigor y la abundancia de las tres ninfas; y finalmente el nivel celestial, de donde surge la fuente de la vida, de la que se alimentan los otros dos mundos.

PROYECTO DE FAROLA ORNAMENTAL.

El estenso y profundo sentido iconológico, que había tenido la plaza durante tanto tiempo, así como el vacío que debería poseer la misma para sus habitantes y transeúntes, una vez que desaparece su mobiliario más importante, es decir la fuente, motivan que nuevamente el Ayuntamiento a petición del vecindario y la prensa se preocupe de adornar el centro. Con tal idea el 2 de Marzo de 1902 se encarga al arquitecto municipal, Tomás Brioso, la formación del proyecto y presupuesto de una farola ornamental. Seis días más tarde el arquitecto remite al alcalde los datos solicitados, a los que acompaña de un modelo de farola, procedente de los talleres del Sr. Herreros Punte, pero al que se han introducido diversas variantes en los detalles decorativos (72). El 13 de ese mismo mes el Ayuntamiento aprueba tanto el proyecto como el presupuesto, y se solicita del Gobernador Civil su autorización, la cual es concedida el día 5 de Julio. Finalmente dos días más tarde se pasan el proyecto y los presupuestos al arquitecto, para que se inicie la ejecución de las obras.

(67) PEREZ-RIOJA, J. A., *Diccionario de símbolos y mitos*, Madrid, Edit. Tecnos, 1971, pág. 316.

(68) BLANCO FREIJEIRO, Antonio, *Arte griego*, Madrid, C.S.I.C., 1975, pág. 374.

(69) Vid. LAVEDAN, op. cit., pág. 179.

(70) Vid. BURCKHARDT, op. cit., pág. 254.

(71) PANOFSKY, Erwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, págs. 189-237.

(72) Carta del arquitecto municipal al alcalde, 8 de Marzo de 1902, Legajo 1.398, Archivo Histórico Municipal.

La farola.

Las obras de construcción de la farola comprendían además de la realización de la misma en un estilo muy modernista, la construcción de un basamento de piedra caliza, procedente de las canteras de Teba, y una acera de cemento Lafarge (73). Dada la grandiosidad y monumentalidad la ejecución se ha de llevar a cabo en dos grandes partes: la estructural, es decir el basamento y el fuste, que envueltos por temas decorativos preferentemente geométricos se divide en cuatro piezas, perfectamente engarzables por medio de bridas y tornillos; y en segundo lugar la zona superior, que se compone de cuatro brazos ornamentados por flores, otro más liso en lo alto y cinco luces (74). Aunque después no se llega a ejecutar, al pie de la farola se había dispuesto en el proyecto un jardín separado de la acera por una verja de hierro. El presupuesto total de las obras a ejecutar queda fijado en 10.997,34 pesetas, de las que 5.000 corresponden a la farola de hierro, cuyo peso aproximado era de cuatro mil kilogramos (75).

En definitiva con esta enorme farola se consigue tanto el adorno y la iluminación de la plaza como la acentuación del carácter microcósmico de este espacio abierto para la ciudad.

(73) Memoria-proyecto de farola ornamental para la plaza de la Constitución, Legajo 1.398, Archivo Histórico Municipal, pág. 1.

(74) Memoria-proyecto de farola ornamental, Legajo 1.398, Archivo Histórico Municipal, pág. 2.

(75) Presupuesto del proyecto de obras para la colocación de una farola ornamental en la plaza de la Constitución, 8 de Marzo de 1902, Legajo 1.398, Archivo Histórico Municipal.



Fig. 1. Fuente de "Génova" en su actual emplazamiento en el Parque.



Fig. 2. Detalle del piso bajo de la fuente de "Génova".

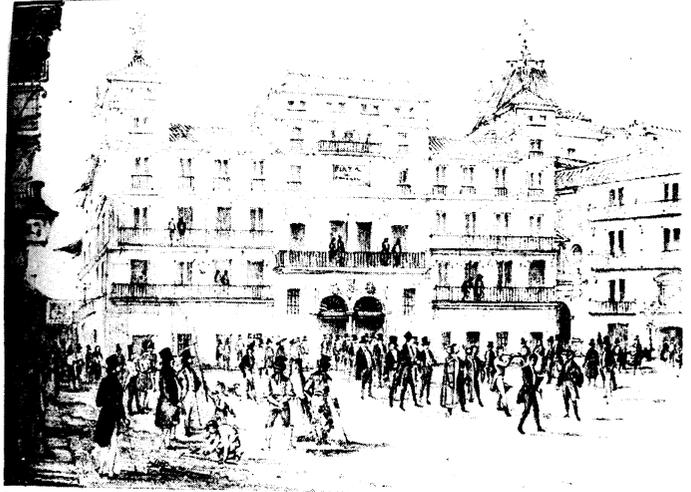


Fig. 3. Casas Consistoriales. Año 1839. Original del Guadalhorce.

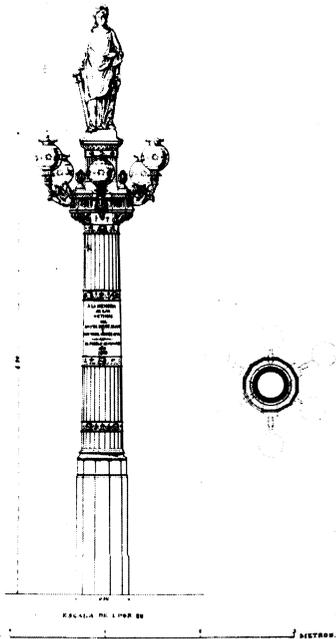


Fig. 4. Monumento a las víctimas de los años 1869 y 1872. Lo corona la estatua de la República.

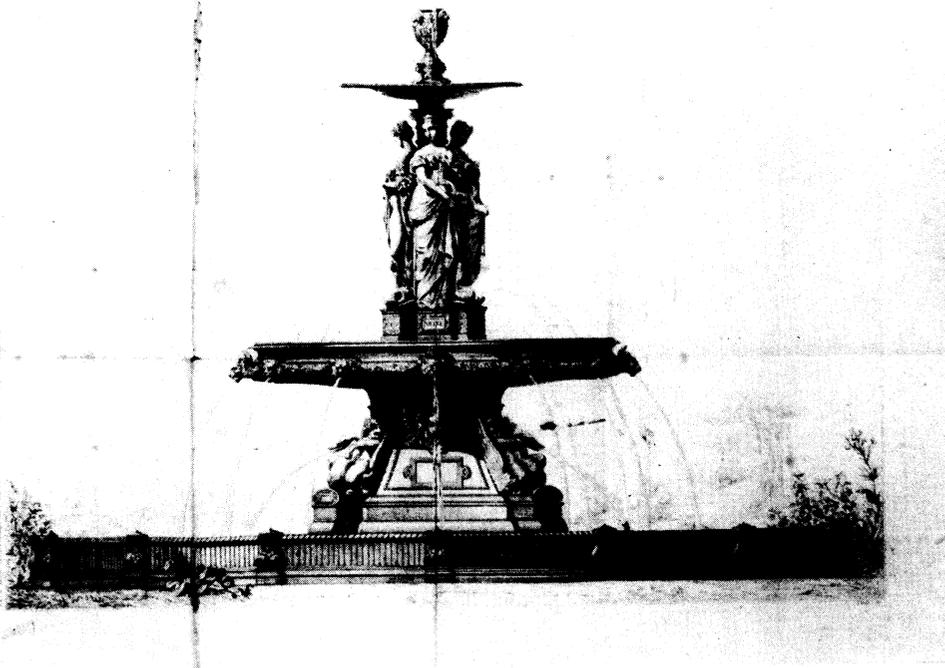


Fig. 5. Fuente de las tres ninfas. M. A. Duvenue, 1878.

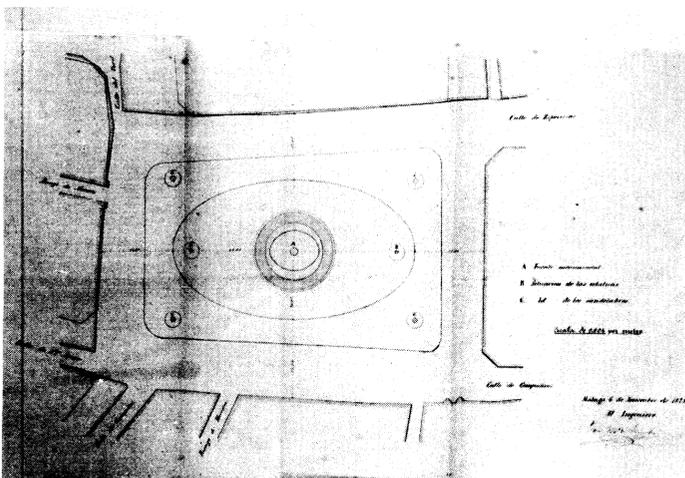


Fig. 6. Plano de planta de la remodelación de la plaza de la Constitución. José María de Sancha, 1878.

Proyecto de farola ornamental para la Plaza de la Constitución.

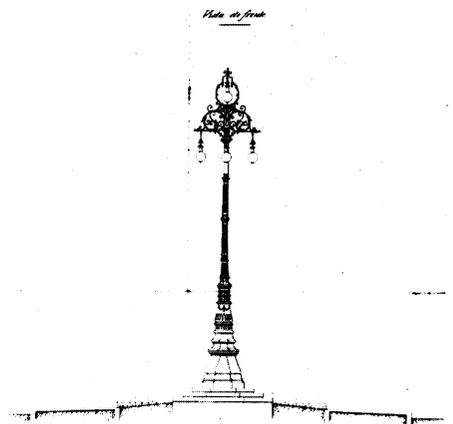


Fig. 7. Proyecto de farola ornamental para la plaza de la Constitución. Tomás Brioso, 1902.

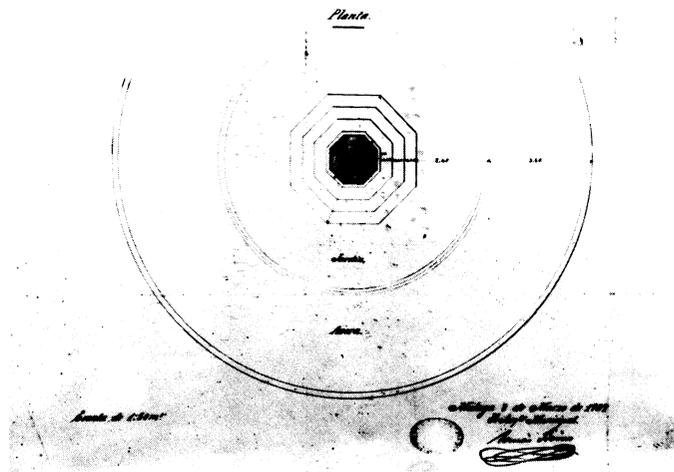


Fig. 8. Proyecto de farola ornamental para la plaza de la Constitución.
Tomás Brioso, 1902.

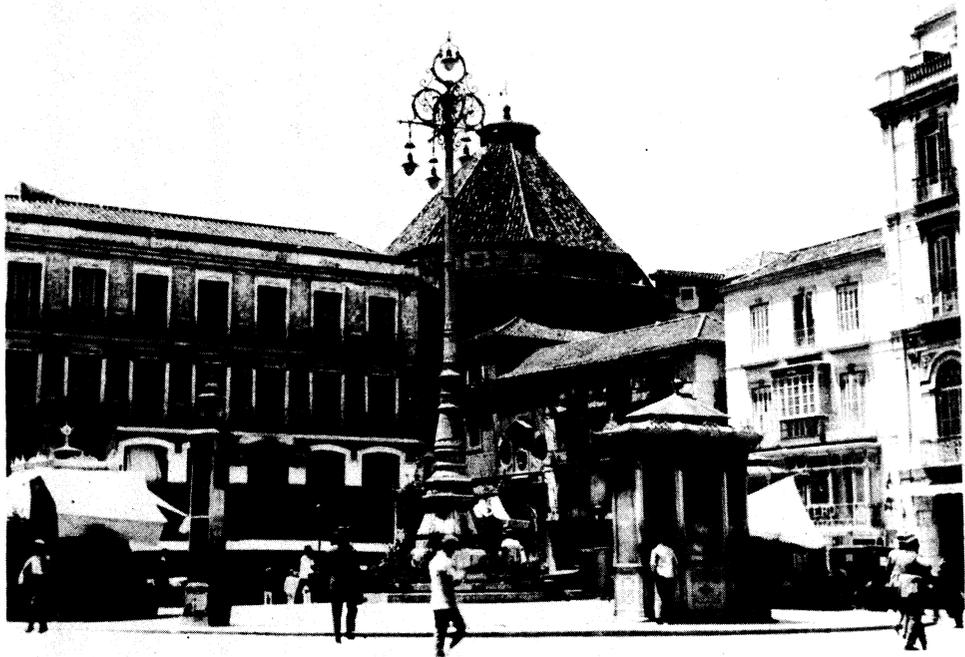


Fig. 9. Perspectiva urbana de la plaza de la Constitución con la gran
farola ornamental en su centro.